



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

ORDENANZA N°...1001.../2020

VISTO:

Que por Boleto de Compraventa de fecha 29 de Septiembre de 2005, La Municipalidad de Ballesteros, representada por el Intendente Mario Esteban Bauk, vendió, la señora MARCELA DEL VALLE BERTOLA DNI: 18.154.224, argentina, soltera, con domicilio en calle Av. Hipólito Irigoyen sin número, Ballesteros, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina, el siguiente inmueble: UNA FRACCIÓN DE TERRENO, con lo clavado y plantado, ubicado en lugar denominado Ballesteros, Municipio y Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, de esta Provincia de Córdoba, practicando un plano de subdivisión, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente N° 0033-86150-04 con fecha 28/02/2005 del que resultan las siguientes manzanas y lotes que miden y linda a saber: MANZANA CATORCE (MZ. 14) LOTE DIECISEIS: trece metros cero cinco centímetros en su frente al Sud-Oeste, con calle Emeterio Samamé, veintidós metros cincuenta y tres centímetros en su otro frente al Nor-Oeste con calle Anselmo Vázquez, trece metros cero dos centímetros en su lado Nor-Este con lote 2 de este plano y veintidós metros setenta centímetros en su costado al Sud-Este con lote quince de este plano, con superficie de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CERO OCHO DECÍMETROS CUADRADOS. Sus ángulos internos miden en su vértice Nor-Oeste 82°25', en su vértice Nor-Este 97°36', en su vértice Sud-Este 81°40' y su vértice Sud-Oeste 98°20' y la nota ingresada con fecha 28 de Febrero de 2020, suscripta por el señor RUBEN ALCIDES BERTOLA DNI: 08.473.333, En la Dirección General de Rentas el inmueble se encuentra empadronado bajo el número de cuenta 36-02-2361284-5 y con una Nomenclatura Catastral: 3602020302014016, solicitando se le otorgue escritura pública respecto del inmueble descripto;

CONSIDERANDO:

Que, posteriormente, con fecha 27 de febrero del año 2020, la señora Marcela del Valle Bertola DNI: 18.154.224, suscribió Cesión, por la que Cede y transfiere al señor Rubén Alcides Bertola D.N.I. 8.473.333, todas las acciones



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

y derechos emergentes del boleto de compraventa de fecha 29 de septiembre de dos mil cinco, por el cual adquirió la señora Marcela del Valle Bertola DNI: 18.154.224 a la Municipalidad de Ballesteros, el inmueble descrito en el Visto de la presente Ordenanza.

Que la Cesión expresada, se efectivizó al contado, conforme surge de la copia de la cesión que se adjunta a la presente Ordenanza como parte integrante de la misma.

Que conforme nota presentada por parte del señor Rubén Alcides Bertola D.N.I. 8.473.333, en su calidad de cesionario, por la que solicita se efectivice por parte de la Municipalidad de Ballesteros los trámites correspondientes a los fines de que se le otorgue la correspondiente escritura del inmueble descrito en el visto de la presente Ordenanza, atento que, respecto del precio por el cual se adquirió el mencionado inmueble al municipio por Boleto de Compraventa de fecha 29/09/2005 nada se adeuda, como así tampoco se registra deuda por ningún otro concepto, conforme se acredita con constancia otorgada por parte de la oficina de recaudación municipal que se acompaña como parte integrante de la presente Ordenanza;

Que atento a lo establecido en la cláusula Cuarta del Boleto de Compraventa de fecha 29/09/2005, la totalidad de los gastos que se originen referidos a escrituración del inmueble descrito en el visto de la presente Ordenanza, son a cargo del adquirente, por lo que deben ser soportados por parte del señor Rubén Alcides Bertola D.N.I. 8.473.333.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º: AUTORIZAR al titular del Departamento Ejecutivo Municipal a transferir a título de venta al señor Rubén Alcides Bertola D.N.I. 8.473.333 el inmueble designado: UNA FRACCIÓN DE TERRENO, con lo clavado y plantado, ubicado en lugar denominado Ballesteros, Municipio y Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, de esta Provincia de Córdoba, practicando un plano de subdivisión, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente N° 0033-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

86150-04 con fecha 28/02/2005 del que resultan las siguientes manzanas y lotes que miden y linda a saber: MANZANA CATORCE (MZ. 14) LOTE DIECISEIS: trece metros cero cinco centímetros en su frente al Sud-Oeste, con calle Emeterio Samamé, veintidós metros cincuenta y tres centímetros en su otro frente al Nor-Oeste con calle Anselmo Vázquez, trece metros cero dos centímetros en su lado Nor-Este con lote 2 de este plano y veintidós metros setenta centímetros en su costado al Sud-Este con lote quince de este plano, con superficie de DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CERO OCHO DECÍMETROS CUADRADOS. Sus ángulos internos miden en su vértice Nor-Oeste $82^{\circ}25'$, en su vértice Nor-Este $97^{\circ}36'$, en su vértice Sud-Este $81^{\circ}40'$ y su vértice Sud-Oeste $98^{\circ}20'$ y la nota ingresada con fecha 28 de Febrero de 2020, suscripta por el señor RUBEN ALCIDES BERTOLA DNI: 08.473.333. En la Dirección General de Rentas el inmueble se encuentra empadronado bajo el número de cuenta 36-02-2361284-5 y con una Nomenclatura Catastral: 3602020302014016.

Artículo 2º: AUTORIZAR al titular del Departamento Ejecutivo Municipal a formalizar la escritura pública traslativa de dominio.

Artículo 3º: Los gastos que demande el trámite de la Escritura traslativa de dominio serán en su totalidad a cargo del señor Rubén Alcides Bertola D.N.I. 8.473.333.-

Artículo 4º: Desafectar del Dominio Privado del Municipio de Ballesteros en inmueble descrito en el artículo 1º de la presente Ordenanza.

Artículo 5º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-

ODER G. ACTIS
CONCEJAL H.C.D.

WALTER O. RODRIGUEZ
PRESIDENTE 1º H.C.D.

ANTONELA PEZZANA
CONCEJAL H.C.D.



ELENA H. RIVERO
CONCEJAL H.C.D.

GUILLERMO PRADELLA
VOCAL H.C.D.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C. DELIBERANTE DE BALLESTEROS, A
LOS 06 DIAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.-